

PROMULGA ACUERDO Nº26 DE FECHA 25.03.2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO ______

RECOLETA,

28 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 26 de fecha 25 de marzo de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°26, de fecha 25 de marzo de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2014, en los términos siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un mayor ingreso para el año 2014 por aporte municipal.

Cuenta		L	Denominación	Aumento	Disminución
05			C x C Transferencias Corrientes		
03			De Otras Entidades Publicas		
101			De Servicios Incorporados a su Gestión		
	001		Aporte Municipal	8.462	
		001	Aporte Municipal	8.462	
	}		Total (M\$)	8.462	





2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, para la cancelación de sentencia judicial.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
26	CxP Otros Gastos Corrientes		
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad		
26.02.001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		
26.02.001.001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	8.462	
	Total (M\$)	8.462	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNĮCIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/AMG/VPS/cmm

-Secretaria Municipal.

-Dirección de Control.

-Asesoria Juridica

-Depto. de Educación Municipal.

